



¡UNIOS!

TRABAJADORES TEXTILES

BOLETIN DE INFORMACION DE LOS TRABAJADORES TEXTILES. TARRAGA

En las últimas semanas hemos podido observar los trabajadores textiles, cómo de una forma sistemática se han ido separando de sus puestos de trabajo a varios trabajadores de distintas empresas, por el solo hecho de exigir sus derechos.

CIRCULARES S. A.- Después de presentar los trabajadores una plataforma a la Dirección de la empresa, en la cual se pedían varios puntos reivindicativos, entre ellos destacaba: un aumento salarial hasta 3.000 pesetas semanales, en adelante se cobraría prima si la empresa quería ir al ritmo establecido. Se producen varios manejos de la dirección para engañar a los obreros, pero ninguno da resultado; no danio otra salida a los trabajadores que ir al paro. Después de éste, la dirección despidió a 7 obreros, sancionando a otros 3. Toda esta situación ha ido acompañada de amenazas y, en algunos casos, de la intervención de la Policía.

JE FIL.- En esta empresa se venía contratando, desde hacía varios meses, a bastantes trabajadores. La dirección siempre introducía el contrato eventual o a horas, como medio para tenerlos a su merced. En esta última semana se han hecho realidad estos temores: la empresa ha despedido a 30 obreros. Es un ejemplo más de la capacidad de la patronal y de lo inhumano de la contratación eventual o a horas.

SAPHIL.- En esta empresa desde hace cuatro meses los trabajadores de Paquetería están soportando y dirigiendo un combate extraordinario. Ante el aumento de producción requerido por la empresa, las trabajadoras contestan con el bajo rendimiento que está durando cuatro meses. En muchas ocasiones, están apoyadas por volantes que la empresa quería que hicieran de esquirolas.

TREMIAS S.A.- El dueño de esta empresa es conocido por su porte inhumano y sus manejos para mantener a varias mujeres para su arca particular. La empresa presentó expediente de crisis el cual fue combatido por los trabajadores confeccionando un informe en donde demostraban la situación real de la empresa y otros negocios que la misma tenía. El expediente fue rechazado por la Delegación de Trabajo. Desde este momento la empresa empieza a utilizar nuevos medios para presionar a los trabajadores. Estos determinan bajar el rendimiento en vista de que no se les paga la prima. Esto es aprovechado por la empresa para despedir a 6 trabajadoras y sancionar al resto de la plantilla con 4 días de suspensión de empleo y sueldo.

Esta es la respuesta que dan los empresarios y el gobierno a las necesidades de los trabajadores. Los precios no dejan de subir de una manera alarmante y los salarios al nivel igual. El mando verticalista de la CIB no hace nada más que dar vueltas a un círculo vicioso que conduce solamente a apoyar a los empresarios.

Los intentos de la patronal están dirigidos, en estos momentos, a imponer la reestructuración que pondrá en la calle a más de 7.000 trabajadores del ramo. Por esto y por sus peticiones reivindicativas propias se movilizaron los trabajadores de la empresa Hintelhorce de Málaga.

En esta situación, los trabajadores textiles tenemos que comprender que sólo con la lucha, podremos imponer nuestras necesidades. Sólo nuestra unidad y nuestros deseos para imponer nuestros derechos, nos harán vencer. Ejemplos como los señalados se van a multiplicar y tenemos que solidarizarnos con estos compañeros preparándonos para contestar a la patronal de la forma que se merece.

Todo este estado de cosas debe conducir a una clara toma de posición de los trabajadores. Las perspectivas son claras:

1. La necesidad de organizarnos en las empresas, haciendo participar en las comisiones al mayor número de trabajadores. Que la comisión sea un ejemplo de participación de todos los obreros de la fábrica.
2. Que nuestro trabajo sea abierto para que así puedan participar en él todos los que quieran, siendo portavoces de las reivindicaciones más sentidas por todos.
3. Que desde ahora preparemos en todas las empresas plataformas que vayan configurando la plataforma general. La Coordinadora opina que esta plataforma debería incluir:
 - a) 40 horas de trabajo a la semana.
 - b) 450 pesetas de salario mínimo.
 - c) control de ritmos y tiempos.
 - d) 100 por cien del salario real en caso de enfermedad.
 - e) 30 días de vacaciones.

Preparemos las bases para la movilización. Hagamos nuestra la lucha reivindicativa y popular. Sepamos hacer ver a todos los trabajadores la necesidad de luchar por sus derechos.

Tarrasa, Septiembre de 1973

COMISION OBRERA TEXTIL

